



**Pide Ignacio Mier a trabajadores del Poder Judicial reflexionar sobre cambios al dictamen en la materia; transitorio garantiza sus derechos laborales**



El diputado Ignacio Mier Velasco, coordinador de las y los trabajadores del Poder Judicial hacer una reflexión profunda de los cambios al actual dictamen en la materia; el transitorio Décimo establece que no habrá ninguna posibilidad de violentar sus derechos laborales.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, resaltó que el próximo lunes 26 de agosto se prevé, en la Comisión de Puntos Constitucionales, discutir dicho dictamen, el cual quedó confeccionado para garantizar todos los derechos a las y los trabajadores, incluidos los ministros y magistrados.

Asimismo, indicó, abre la posibilidad de que, en condiciones de equidad y de transparencia, puedan aspirar todos los que tienen carrera judicial a que, sin que haya favoritismo, puedan ser electos por el pueblo de México.

“Hay una discrepancia de algunos trabajadores, que es normal, es natural, porque no hay que olvidar que el 67 por ciento, el 57 por ciento, casi el 60 por ciento de quienes se manifiestan, tienen una relación directa familiar y de amistad, de grupo, en esa composición casi feudal que tiene el Consejo de la Judicatura Federal a través de magistrados y de jueces. Y ellos son los que utilizan esta incertidumbre para desinformar a los trabajadores”